

## Condiciones y términos para prueba gratuita del servicio **AnalizatuRetina**

### 1.- Introducción

El presente acuerdo tiene como objetivo regular la realización de una prueba gratuita de funcionamiento del servicio AnalizatuRetina, prestado por Lynhce Diagnostics S.L., en el centro óptico cuyos datos han sido obtenidos a través del formulario correspondiente, con el fin de evaluar una posible relación comercial futura.

Este acuerdo solo tiene validez para dicha prueba gratuita. En el caso de que ambas partes acordaran posteriormente iniciar una relación comercial, sería necesario la firma de un nuevo contrato

### 2.- Puesta en marcha del servicio

Para la puesta en marcha del servicio, solo es necesario asignar al centro óptico una cuenta de usuario en la plataforma AnalizatuRetina, accesible a través de cualquier navegador web.

Los datos recogidos serán empleados para crear dicha cuenta, proporcionando así acceso al centro óptico para subir los datos y retinografías de sus clientes y descargar posteriormente los informes, además de disponer de otras funcionalidades adicionales.

### 3.- Formación y soporte

Previamente al comienzo de la prueba gratuita, se establecerá una jornada de formación y puesta en marcha de servicio. Tanto esta jornada como las acciones formativas y de soporte posteriores, se realizarán preferiblemente por teléfono o videoconferencia.

### 4.- Características del servicio AnalizatuRetina



El servicio consta de 4 acciones principales:

1. Toma de datos del cliente y adquisición de retinografías en la óptica, que posteriormente son enviados a Lynhce a través de la plataforma web cloud.lynhce.com. La óptica recibirá confirmación de recepción de estos datos en forma de email automático.
2. Detección automática a través de 2iRetinex de lesiones asociadas a la retinopatía diabética (a finales de 2016 está previsto incorporar DMAE), obteniendo tipo, tamaño y posición respecto al nervio óptico y mácula de cada lesión.



3. Redacción del informe sobre el estado de la retina completo por parte de un oftalmólogo asociado a Lynhce. Además de validar las lesiones que pudieran detectarse en el paso 2, inspeccionarán las retinografías en búsqueda de anomalías que pudiera indicar la presencia de cualquier enfermedad ocular, recomendando en ese caso al cliente acudir a un oftalmólogo para una revisión presencial más completa.
4. Una vez el informe está listo, la óptica recibe un aviso por email y a partir de entonces puede acceder a la plataforma para su descarga y entrega al cliente final.

## 5.- Datos de clientes finales – Consentimiento informado

De manera general, Lynhce Diagnostics recibe de las ópticas datos personales del cliente para la correcta realización y presentación del informe emitido sobre el estado de su retina.

La Ley de Protección de Datos asigna un estatus especial a datos personales relacionados con salud, por lo que en ningún caso pueden ser recogidos si no es de forma voluntaria y con un consentimiento expreso del cliente

Por tanto, el centro óptico se compromete a que el cliente final rellene y firme una hoja de consentimiento, en el que se informa sobre el servicio de telemedicina al que está accediendo y sus derechos y métodos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos proporcionados de servicios de telemedicina. Este documento será proporcionado por Lynhce Diagnostics.

## 6.- Periodo de prueba

Inicialmente, se establece un periodo de prueba de 1 mes por cada centro, limitado a la recepción de un máximo de 20 informes oculares durante dicho periodo, de forma totalmente gratuita.

## 7.- Precio del servicio después del periodo de pruebas

El alta y puesta a punto del servicio estándar es gratuita y el precio unitario es de 8€ por informe, existiendo la posibilidad de aplicar descuentos sobre ese precio vinculados a la contratación de un número mínimo de informes mensuales.

## 8.- Equipo de oftalmólogos de Lynhce

Para el análisis de las retinografías y emisión de los informes, Lynhce Diagnostics cuenta actualmente con oftalmólogos expertos en retina, auditores del Programa de Diagnóstico Precoz de Retinopatía Diabética del Servicio Andaluz de Salud y con un dilatado curriculum a nivel asistencial e investigador.

